



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0596-D-FLCH-2018

Lima, 06 de junio de 2018

Visto el expediente N.º 04340-FLCH-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, referente aceptación como alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.º 1203-OGCRI-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. WATERMAN Emma Christine, estudiante de la Universidad Estatal de Montana (USA), desea realizar una estancia de intercambio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del "PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES", en el semestre académico 2018-2, por lo que solicita la emisión de la resolución de decanato de aceptación, y;

Que con Oficio N.º 205/FLCH-EPCS/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que la Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón, se hará cargo de la tutoría de la Srta. WATERMAN Emma Christine;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aceptar a la Srta. **WATERMAN Emma Christine**, como alumna de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte del «PROGRAMA DE ESTUDIANTES LIBRES» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien estudiará en el semestre académico 2018-2.
- 2º Designar a la profesora **Carolina Leonor Albornoz Falcón**, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutora de la estudiante **WATERMAN Emma Christine**.
- 3º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. **Rosalba Quiroz de García**
Vicedecana Académica



Mg. **José Carlos Ballón Vargas**
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América